

000439

CENTLA

MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
EJERCICIO: 2022 CORTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Pagado 3
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	609,894,675.91	675,104,549.14	675,104,549.14
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	609,894,675.91	675,104,549.14	675,104,549.14
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0.00	0.00	0.00
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	609,894,675.91	667,239,583.43	667,239,583.43
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	609,894,675.91	667,239,583.43	667,239,583.43
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0.00	0.00	0.00
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III=I-II)	0.00	7,864,965.71	7,864,965.71
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Pagado 3
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	0.00	7,864,965.71	7,864,965.71
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V=III+IV)	0.00	7,864,965.71	7,864,965.71
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Pagado 3
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponde a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.

2 Los Egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por amortización. Los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponde a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Organos Autónomos.

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. GIOVANNI ALEJANDRO GALLEGOS
GUELMAN
DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL NOVEROLA GONZÁLEZ
SÍNDICO DE HACIENDA

OLIVIA SALAS LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL